



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 9 Observación candidatos Consejeros Lista ALTERNATIVA-MNR. EX-2022-00255342-UNC-ME#FAMAF

---

ACTA N° 9

JUNTA ELECTORAL 2022 FAMAF

OBSERVACIÓN CANDIDATOS/AS CONSEJERO/S

LISTA "ALTERNATIVA - MNR"

(CLAUSTRO ESTUDIANTES)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20 h del día veintinueve (21) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar la presentación la lista de candidatos a consejeros presentada por el apoderado de la asociación de estudiantes "Alternativa - MNR".

VISTO

El expediente EX-2022-00255342-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "Alternativa - MNR", a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio del corriente año.

La nota del 20 de abril de 2022 presentada por el apoderado mencionado con la lista de candidatos a consejeros de la FAMAFA, acompañada de las respectivas aceptaciones de las postulaciones por ellos. La mencionada lista se encuentra compuesta por las siguientes candidatos.

|             | NOMBRE Y APELLIDO     | DNI        |
|-------------|-----------------------|------------|
| 1° Titular  | Santiago ACUÑA        | 43.272.879 |
| 1° Suplente | Ignacio Agustín LOWER | 41.907.537 |

El Art. 25 del Estatuto Universitario de la UNC que establece: “La representación del claustro de estudiantes está constituida por seis (6) alumnos de la Facultad que tengan aprobado, por lo menos, un tercio (1/3) del número de años de su carrera o un tercio (1/3) del número total de materias establecidas en el plan de estudio, indistintamente”.

El Art. 46 de la ordenanza OHCS 11/2018 que establece: “El padrón estudiantil estará integrado por alumnos/as matriculados/as en el año correspondiente a la elección”.

#### CONSIDERANDO

Que de la verificación realizada surge que los Sres. Santiago ACUÑA y Ignacio Agustín LOWER no son estudiantes de grado de la FAMAFA.

#### SE RESUELVE

1) EMPLAZAR por el plazo de 24 hs. de comunicada la presente acta a la Agrupación “Alternativa – MNR” para que acredite el carácter de estudiante de grado de alguna de las carreras que se dictan en la FAMAFA de los Sres. Santiago ACUÑA (DNI: 43.272.879) y Ignacio Agustín LOWER (DNI: 40.152.237) o proceda a reemplazar estos candidatos por otras personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 25 del Estatuto Universitario de la UNC.

2) Notifíquese, publíquese y archívese.